

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 18 de DICIEMBRE del 2007

Vistos; el Memorandum Nº 001-2007-CEP/ADP-0007-2007-INEN, del Presidente del Comité Especial Permanente de la Adjudicación Directa Pública Nº 0007-2007-INEN – Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Preparación de Mezclas Parenterales del INEN";

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Primero de la Resolución Jefatural Nº 343-RJ-INEN-2007, del 13 de diciembre del año en curso, designa a los miembros del Comité Especial Permanente, el mismo que tendrá a su cargo el desarrollo de los procesos de selección de Adjudicaciones Directa que la Institución llevará a cabo para la ejecución de los procesos de selección de ejecución de Obras y Supervisión de Obras; entre estas la ejecución de la Obra "Centralización de Sala de Mezclas del INEN" y la Supervisión de Obra: "Centralización de Sala de Mezclas del INEN", que son componentes del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Servicio de Preparación de Mezclas Parenterales del INEN", durante el presente ejercicio presupuestal, incluyendo al representante del Órgano de Control Institucional del INEN como observador;

Que, el Artículo Primero de la Resolución Jefatural Nº 348-RJ-INEN-2007, del 17 de diciembre del año en curso, se aprobó el Expediente Técnico y se Autorizó la realización de la Adjudicación Directa Pública Nº 0007-2007-INEN – Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Preparación de Mezclas Parenterales del INEN";

Que, mediante documento de vistos, el Presidente de dicho comité solicita la aprobación de las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Pública Nº 0007-2007-INEN – Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Preparación de Mezclas Parenterales del INEN"; cuyas bases han sido elaboradas, revisadas y suscritas por cada uno de los miembros integrantes del Comité Especial Permanente, en el marco de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por DS Nº 083-2004-PCM y DS Nº 084-2004-PCM, respectivamente;

En uso de las facultades que le confiere el literal x) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 001-2007-SA Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN y Resolución Ministerial Nº 086-2007-MINSA, contando con el visto bueno del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Director Ejecutivo de la Oficina General de Administración y Director de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Pública Nº 0007-2007-INEN – Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Preparación de Mezclas Parenterales del INEN", las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Autorizar al Comité Especial Permanente del proceso de selección antes referido para que otorgue la Buena Pro a aquellas propuestas que obtengan el máximo puntaje y eventualmente superen hasta en un 10% el valor referencial establecido en las Bases.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Dr. Carlos E. Vigil Rojas
 Director General

000080